

PÚBLICO

Índice AI: ASA 37/13/98/s

28 de mayo de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 49/98 (ASA 37/03/98/s, del 13 de febrero de 1998) - Amenaza de muerte y temor de ejecución extrajudicial

SRI LANKA Iqbal Athas, periodista

Continúa preocupando mucho la seguridad de Iqbal Athas y su familia, que siguen bajo protección policial tras el intento de secuestro sufrido por Athas el 12 de febrero de 1998, cuando cinco pistoleros entraron a la fuerza en su domicilio y lo amenazaron a él y a su familia.

A este intento de secuestro fallido, cuyos autores se cree que trabajan para los servicios de seguridad, han seguido periodos de continuo hostigamiento. Al parecer, todo tiene relación con el trabajo de Iqbal Athas, veterano periodista especializado en temas de defensa, y con sus actuales investigaciones sobre la corrupción en las altas esferas de las fuerzas de seguridad, especialmente en las fuerzas aéreas. También tiene relación con sus directas críticas hacia algunas de las operaciones militares llevadas a cabo en el conflicto entre las fuerzas de seguridad y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE). Se ha descubierto que los vehículos utilizados para vigilar su domicilio figuraban como propiedad del Departamento de Investigación Criminal.

Tras la condena generalizada, la presidenta Chandrika Bandaranaike Kumaratunga ordenó al Departamento de Investigación Criminal que investigara el incidente. También se emitió la siguiente declaración ministerial: «Ya se han tomado las medidas necesarias para garantizar que los delincuentes pasan a disposición judicial, independientemente de su puesto, graduación o influencia en la sociedad srilankesa.»

El 5 de mayo, Iqbal Athas y un miembro de su familia identificaron como participantes en el intento de secuestro a dos oficiales de las fuerzas aéreas, un jefe de escuadrón y un teniente de vuelo, que habían sido tomados bajo custodia. Según los informes, en aquel momento eran guardaespaldas personales del jefe de las fuerzas aéreas, que se vio obligado a retirarse, probablemente como consecuencia de la corrupción a gran escala en las fuerzas aéreas denunciada por Iqbal Athas.

Estos dos oficiales permanecieron bajo custodia hasta el 8 de mayo, pero luego quedaron en libertad bajo fianza. Aunque el Departamento de Investigación Criminal declaró que tenía la intención de efectuar más detenciones, hasta ahora no ha sido así. No obstante, el Departamento ha afirmado que antes de la primera vista en los tribunales, fijada para el 10 de junio, habrá más detenciones.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por la investigación que se viene realizando sobre el continuo hostigamiento y el intento de secuestro que sufrió Iqbal Athas el 12 de febrero de 1998 y pidiendo que se les mantenga informados sobre los avances del proceso de poner a sus autores a disposición judicial;
- instando a que entre tanto se tomen todas las medidas necesarias para proteger a Iqbal Athas y a cualquier otro testigo del caso contra intimidaciones o amenazas.

LLAMAMIENTOS A:

Her Excellency President Chandrika Bandaranaike Kumaratunga
Presidential Residence
"Temple Trees"
Colombo 3, Sri Lanka

Telegramas: **President Kumaratunga, Colombo, Sri Lanka**

Fax: **+ 94 1 33 37 03**

Tratamiento: **Your Excellency / Excelencia**

The Hon (General) Anuruddha Ratwatte
Deputy Minister of Defence
Ministry of Defence
15/5 Baladaksha Mawatha
Colombo 3, Sri Lanka

Telegramas: **Deputy Defence Minister, Colombo, Sri Lanka**

Fax: **+ 94 1 54 15 29 / 68 77 68 / 43 05 90**

Tratamiento: **Dear Deputy Minister / Señor Viceministro**

The Hon Mangala Samaraweera
Minister of Post, Telecommunications and Media
World Trade Centre
Colombo 1, Sri Lanka

Telegramas: **Media Minister, Colombo, Sri Lanka**

Fax: **+ 94 1 44 04 88 / 43 07 83 / 54 15 31**

Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: Los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de julio de 1998.